

### 101.7.1.4.13

Santiago de Cali, 19 de marzo de 2024

Doctor  
**JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO**  
Gerente  
**RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.**  
Ciudad

**Asunto:** Informe de Auditoría al cumplimiento de la Resolución No. 1-15-028-2024 de enero 01 de 2024 “Por medio de la cual se reglamenta la Constitución y Funcionamiento de la caja menor de la Red de Salud del Centro E.S.E.”

Dando cumplimiento a las funciones de la oficina de control interno, como asesora y evaluadora de los procesos y actividades que desarrolla la entidad y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución No. 1-15-028-2024 de enero 01 de 2024, remito para su conocimiento y demás fines el informe resultante de la verificación del manejo y custodia de los fondos de caja menor, por el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 18 de marzo de 2024 (9:03 a.m.).

#### **Objetivos:**

- Velar por el manejo, custodia de los recursos asignados a la Caja Menor, mediante el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 1-15-028-2024 de enero 01 de 2023.
- Verificar la efectividad de los controles establecidos para el manejo de los recursos disponibles en la caja menor constituida para la vigencia 2024.
- Verificar la consistencia de la información registrada en los documentos que constituyen soporte de los movimientos de la caja menor.

#### **Alcance de la Auditoría:**

La auditoría se realiza sobre los pagos efectuados con recursos de la caja menor durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de marzo de 2024 (9:03 a.m.).

## Metodología:

Revisión del acto administrativo por el cual se reglamenta la constitución de la caja menor de la E.S.E., conteo del efectivo, verificación de documentos soporte y registro de gastos de acuerdo con el rubro presupuestal.

Técnicas: Las técnicas empleadas en la auditoría fueron:

- ✓ Verificación física
- ✓ Verificación verbal indagación
- ✓ Verificación ocular
- ✓ Verificación documental comprobación

## OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

### 1. CUADRE DE CAJA MENOR:

Al efectuar cuadro de caja revisando los documentos soporte de los pagos efectuados con recursos del fondo de caja menor y el conteo del efectivo disponible, se identifica diferencia por valor de \$1.168, de los cuales fue posible

- ✓ La base definida para la vigencia 2024 es de \$5.200.000. El valor total de los recibos y el efectivo en caja es:

Total recibos legalizados	\$3.990.332
Total recibos pendientes por legalizar	\$ 306.200
Total efectivo en caja menor	\$ 902.300
	=====
	\$5.198.832

El faltante de \$1.168 corresponde a un cambio pendiente por entregar, del cual legalizaron \$1.000 con un recibo de parqueadero cuando ya se había cerrado la auditoría.

- ✓ Los recibos de caja menor legalizados se encuentran completamente diligenciados, firmados por el responsable del manejo y de quien recibe los recursos, pero ninguno tiene firma de autorización del ordenador del gasto.
- ✓ Se identifican gastos pendientes de legalizar por valor de \$306.200.

### 2. FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA LEGALIZACION DE GASTOS:

La Resolución No. 1-15-028-2024 establece en el parágrafo del Artículo 11° que *“La legalización de los gastos de la Caja Menor deberá efectuarse durante los tres (3) días hábiles siguientes a su realización”*. En el momento en que se lleva a cabo esta auditoría se evidencian los siguientes gastos sin legalizar:

FECHA	ENTREGADO A	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
20/02/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	16,000	147,000
21/02/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	16,500	
26/02/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	16,000	
28/02/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	16,000	
29/02/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	32,000	
04/03/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	21,500	
11/03/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	17,000	
15/03/2024	Jorge Enrique Tamayo	Gastos de alimentación	12,000	
22/02/2024	Jorge Enrique Tamayo	Otros Gastos	100,000	130,000
13/03/2024	Jorge Enrique Tamayo	Otros Gastos (libro)	30,000	
14/03/2024	Jesús Antonio Núñez	Gastos notariales (autenticación poder)	12,000	12,000
<b>Total gastos por legalizar en tiempo establecido ...</b>				<b>289,000</b>

### 3. ENTREGA DE RECURSOS SIN HABER LEGALIZADO GASTOS ANTERIORES:

Se evidencia en la relación de gastos pendientes por legalizar “numeral 1. Cuadre de Caja Menor”, que al funcionario Jorge Enrique Tamayo se le han entregado fondos en varias ocasiones sin haber legalizado el monto anterior.

Con respecto a este hallazgo, se cita lo indicado en el párrafo segundo del Artículo 12° de la Resolución No. 1-15-028-2024. **Parágrafo segundo:** “No se podrán entregar nuevos recursos a un funcionario hasta tanto se haya legalizado el gasto anterior, so pena de incurrir en causal de mala conducta por parte de quien lo entregue.

### 4. EJECUCION DE PAGOS QUE NO CUMPLEN CON EL CARÁCTER DE IMPREVISTOS, URGENTES, INAPLAZABLES:

Revisados los documentos que constituyen soportes de los gastos efectuados, es posible identificar que se incumple la finalidad para la cual fue creada la caja menor, toda vez que se realizan pagos de servicios, actividades o adquisiciones que carecen del carácter de imprevistos. Se evidenció en los siguientes pagos:

Refrigerios Junta Directiva ordinaria y Asociación Usuarios	\$353,500
Compra de canastilla y holder automático IPS Obrero	\$180.000
Compra de planta y matera para sede Guabal	\$168.000
Compra de implementos aseo y cafetería para Gerencia	\$133.410
Actividad grupal PMS	\$72.600
	=====
Total	\$907.510

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CP 21202020060162151				
No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
	26-01-24	velas san martin	72,600	Actividad grupal d p y p

COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO				
CP 21202020060162161				
No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
	20-02-24	Julian alomnso possso	180,000	Compra de canastilla y holder automaticoIPS Obrero

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS A LA MESA, EN CAFETERIAS				
CP 21202020060163312				
No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
	26-01-24	Olimpica sas.	91,410	Compra de implementos de aseo para gerencia
	07-02-24	Olimpica sas	42,000	Compra de raid y aromaticas
	20-02-24	Vivaero chibcha	168,000	Compra dae planta y matera para sede guabal.

OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS				
CP 21202020060163393				
No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
	24-01-24	Cesar tuluio caicedo	210,000	Refrigerio reunión junta d ordinaria sala d junta despacho sria de salud
	28-02-24	DI SAS	143,500	Refrigerio reunión mensual asociacion de usuarios -audito. Obrero

Fuente: Formato de reembolso de caja menor.

De acuerdo con la Resolución 1-15-028-2024 que reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor, la finalidad de ésta es: Artículo 1°.- FINALIDAD “La caja menor es un mecanismo constituido con fondos provenientes de los ingresos de la Red de Salud del Centro E.S.E., que tiene como finalidad atender de forma inmediata los gastos que por su naturaleza tengan carácter de imprevistos, urgentes, inaplazables e imprescindibles, necesarios para garantizar la correcta y eficaz protección del Servicio de Salud a cargo de la Red de Salud del Centro E.S.E., sin que para ello se requiera de formalidades especiales de contratación”.

## 5. GASTOS CON DESTINACION DISTINTA A LO ESTABLECIDO:

Se evidencian algunos gastos fuera de lo establecido en el Artículo 6° - DESTINACIÓN. “El dinero que la institución destine para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos que tengan el carácter de urgente e imprescindible. En adquisición de bienes se imputan los gastos por: suministro, repuestos, fotocopias, impresos y publicaciones; y para adquisición de servicios se imputan gastos por: transporte, alimentación, comunicaciones, y publicidad, adscritos a la Red de Salud del Centro E.S.E. según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (CDP - 69) del 01 de enero del año dos mil veinticuatro, 2024. Y el Certificado de Reserva Presupuestal

No. (CRP – 61) del 01 de enero del año dos mil veinticuatro 2024”.

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
26-01-24	velas san martin	Actividad grupal d p y p	72,600
07-02-24	Olimpica sas	Compra de raid y aromaticas	42,000
20-02-24	Vivaero chibcha	Compra dae planta y matera para sede guabal.	168,000
05-03-24	Cristaleria y papeleria	Compra de 1 chocolatera y colador para isps diego lalinde	18,000

## 6. GASTOS RELACIONADOS EN RUBROS DISTINTOS:

Se relacionaron algunos gastos donde el concepto del rubro presupuestal no concuerda con el concepto de la compra.

RUBRO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b> Impresiones de planos, documentos, volantes, gastos notariales, certificado de tradición, perfoneo	26-01-24	velas san martin	72,600	Actividad grupal d p y p
<b>COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO</b> Compra de ferreteria, piezas o elementos para reparaciones	07-03-24	Cristaleraia milenuium	8,500	Pilas para carta de soldar
<b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS A LA MESA, EN CAFETERIAS</b> Servicio y compra de utensilios de aseo y cafeteria	20-02-24	Vivaero chibcha	168,000	Compra dae planta y matera para sede guabal.
	12-03-24	panadaeria villacolombia	3,000	Rfrigerio reunion de gerencia
<b>OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS</b> Refrigerios, almuerzos, desayunos	06-02-24	Olimpica sas	9,500	compra de crema para gerencia
<b>OTROS SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA N.C.P</b> Transporte, parqueadero, peajes	06-02-24	Notaria 19 cali	7,735	Autenticación poder especial

## 7. RUBROS PRESUPUESTALES:

En la relación de reembolso de caja menor se observa que dos rubros exceden el monto establecido en el CRP 61 y que el valor total consumido supera el 70% de la base asignada, lo cual constituye un incumplimiento del Artículo 13 de la Resolución No. 1-15-028-2024 que establece: “Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en respectivo rubro presupuestal, cuando se haya consumido hasta un 70% de todos los valores de los rubros presupuestales afectados”.

CÓDIGO RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	REEMBOLSO	CRP 61	EXCEDE
21202020060162161	COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO	353,400	300,000	53,400
24502080010185951	SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCION	404,650	200,000	204,650

Valor base de caja menor	\$5.200.000
Total gastos relacionados	\$4,296,532

Porcentaje de consumo a la fecha de realización de la auditoría 82.63%

## CONCLUSIONES

- ✓ Se encontró faltante de efectivo por valor de \$1.168, correspondiente a una devuelta no entregada en el momento de la legalización del gasto.
- ✓ Se sigue presentando incumplimiento en la oportunidad de legalización de los fondos de la caja menor. Hay recibos pendientes desde el 20 de febrero, casi un mes a la fecha de esta auditoría. Esta situación es reiterativa.
- ✓ Se evidencian algunos gastos que no cumplen el carácter de urgente o imprevisto afectando el flujo de efectivo de la caja menor.
- ✓ Se registraron algunos gastos que no corresponden a esos rubros presupuestales.
- ✓ Dos de los rubros presupuestales exceden el monto determinado.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Garantizar que se legalice la totalidad del monto entregado con los soportes físicos y en caso de que el valor sea menor, se debe exigir el dinero sobrante.
- ✓ Revisar pendientes, antes de entregar nuevos recursos. Solo se desembolsa si y solo sí, ya ha sido legalizado el gasto anterior.
- ✓ Considerar la destinación del gasto para determinar que tengan el carácter de urgente e imprescindible antes del desembolso.
- ✓ Confirmar que el concepto de solicitud de fondos se encuentre establecida en los rubros presupuestales designados en la Resolución de constitución de la caja menor para la vigencia actual, antes de ser entregados.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del Artículo 13 de la Resolución, en cuanto a que no exceder los recursos fijados en cada rubro presupuestal.

Cordialmente,



**Gloria Helena Riascos R.**  
Asesora de Control Interno

Elaborado por:  
Gloria Helena Riascos R. - Asesora OCI  
Gloria Ximena Giraldo R. - Apoyo OCI

RED DE SALUD CENTRO ESE.  
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia, Cali - Valle  
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16  
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co  
Nit. 805.027.261 - 3